

NOMINA DE ACCIONISTAS

ENVASADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.

E.N.E.L.D.A.

Registro Unico de Contribuyentes No.

0990161755001

Número del Expediente

AÑO

2 1 2 6 8 - 7 4

CAPITAL NACIONAL S/300.000,00...100,00/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/300.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA												
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
									ORDINARIAS		No. Accs.	Total (a)
									PREFERIDAS			
TOTAL		(a b)		Total (b)								
1	DOLORES TRULIAS MASSATS	090340096	Español		742027		Ecuador			100.000,00		100.000,00
2	FRANCISCO MANFREDI TRULIAS	090067632	Colombiano		742027		Ecuador			50.000,00		50.000,00
3	JOSE RABASCAL NEBOT	090308481	Español		742027		Ecuador			50.000,00		50.000,00
4	JOSE CASTELVI DOMENECH	0900068538	Español		742027		España			50.000,00		50.000,00
5	JOSE LUIS CAMPS GIMENEZ	090413319	Ecuatoriano				Ecuador			50.000,00		50.000,00
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
SUMAN										300.000,00		300.000,00

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, 6 de Abril de 1987

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL